

ACEPTACION DE OFERTA No. 000005044-2026

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 DE JULIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 18 DE JULIO DEL 2026 00:00

ACTA DE INICIO	
NRO. CONTRATO:	000005044-2026
OBJETO:	2026R-607 SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, EL PROGRAMA DE SEGUROS DE VIDA AL ALCALDE MUNICIPAL, PERSONERO MUNICIPAL, CONCEJALES, EDILES Y SINDICALISTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO
NIT	830.008.686-1
APODERADA	PATRICIA SIERRA MOLINA
IDENTIFICACION	60.349.696
VALOR CONTRATO:	CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$112.644.000) INCLUIDO I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de la aceptación de oferta será por ciento cuarenta y nueve (149) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.
FECHA DE SUSCRIPCION	17 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE INICIO	18 DE JULIO DEL 2026
FECHA FINAL	13 DE DICIEMBRE EL 2026
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PAGARÁ EL VALOR DE LAS PRIMAS DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA EMISIÓN DE LA RESPECTIVA



	FACTURA, PREVIA CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL CORREDOR DE SEGUROS, EN LA CUAL CONSTE HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN LA RESPECTIVA PÓLIZA EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS. PARÁGRAFO PRIMERO: PARA PROCEDER CON EL PAGO EL CONTRATISTA, DEBERÁ ALLEGAR LA FACTURA, CONFORME CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 621 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS PAGOS QUE EFECTÚE LA ALCALDÍA E VIRTUD DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO) ESTARÁN SUJETOS A LA PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA — PAC Y A LOS RECURSOS DISPONIBLES EN TESORERÍA. POR LO ANTERIOR, SE ENTENDERÁ ACEPTADA LA FORMA DE PAGO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.						
SUPERVISOR	PEDRO LUIS ACERO Jefe de Almacén						
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de San José de Cúcuta						
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00008105—03-07-2026						
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 008065—17/07/2026						
RUBRO PRESUPUESTAL	<table><tr><td>RUBRO</td><td>2.1.2.02.02.007.01</td></tr><tr><td>DESCRIPCION DEL RUBRO</td><td>Seguros</td></tr><tr><td>FUENTE</td><td>1.2.1.0.00 ICLD</td></tr></table>	RUBRO	2.1.2.02.02.007.01	DESCRIPCION DEL RUBRO	Seguros	FUENTE	1.2.1.0.00 ICLD
RUBRO	2.1.2.02.02.007.01						
DESCRIPCION DEL RUBRO	Seguros						
FUENTE	1.2.1.0.00 ICLD						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	N/A						
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A						
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	N/A						



AMPAROS EXIGIDOS

N/A

En San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de julio 2026, en las instalaciones de la Alcaldía, se reunieron las siguientes personas: : CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO, identificada con Cédula de ciudadanía No. 60.377.471 Expedida en Cúcuta, en su calidad de SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA GENERAL encargada mediante resolución N°0185 09 de junio del 2026, y en uso de las facultades y delegada por el Decreto 0239 del 07 de julio de 2025 el cual modifica parcialmente el decreto 0250 del 21 de mayo de 2024 donde le fueron otorgadas facultades para contratar y, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE CÚCUTA y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO con NIT: 830.008.686-1 Representado legalmente por PATRICIA SIERRA MOLINA identificada con cédula de ciudadanía N. 60.349.696 actuando en calidad de contratista, con el propósito de dar inicio a la ejecución de la ACEPTACION DE OFERTA No. 000005044-2026

Proceso de contratación publicado en la página web del secop 2 bajo el número del proceso **SG-MC-042-2026** el cual se podrá acceder directamente a través del Link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10473808&isFromPublicArea=True&isModal=False>

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.



CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Ordenador del Gasto



PEDRO LUIS ACERO
Supervisor



**LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO
COOPERATIVO**
APODERADA PATRICIAL SIERRA MOLINA

Proyectó

Elida Tapias Rodriguez

Asesora

Elida Tapias Rodriguez

